

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL****Núm. 24/2025**

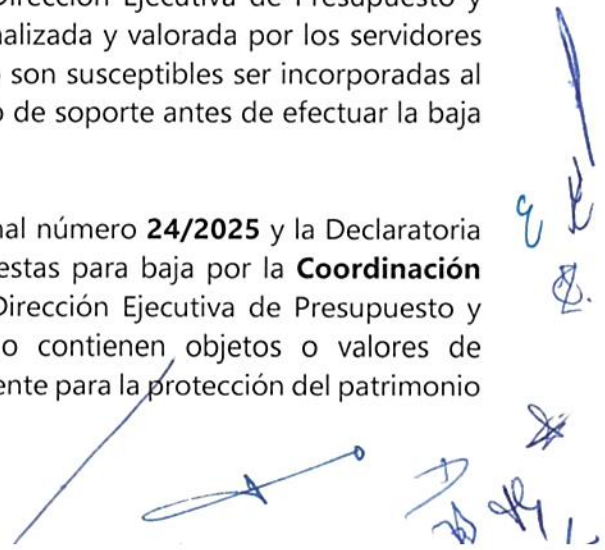
Conforme al Dictamen de Destino Final número **24/2025** emitido por el Grupo Interdisciplinario (GI) en la cuarta sesión extraordinaria de fecha primero de septiembre de dos mil veinticinco, el oficio de solicitud de dictamen de disposición documental COFECE-DGA-DEPyF-2025-00016 de fecha 20 de agosto de 2025, la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria, Cédula de control de la baja de archivo contable emitida por la UCG y a los Inventarios de baja de Archivo Contable Gubernamental (Formato "B" para bajas de archivo contable del año 2005 en adelante de la NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental) debidamente sellado por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UCG) del archivo correspondiente a los años **2005 al 2006**, producida por la **Coordinación General de Contabilidad Gubernamental** adscrita a la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración; de la Comisión Federal de Competencia Económica (Comisión o Cofece), en los que se hace referencia a la autorización de baja de archivo contable documental por la UCG mediante oficio de autorización de la baja de archivo contable original gubernamental 412/UCG/DGNC/2025/145 de fecha 21 de julio de 2025, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **24/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales cuya baja se promueve han cumplido con los plazos de conservación y no poseen valores primarios ni secundarios conforme a lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de la Cofece validado con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.

**SEGUNDO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **24/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Coordinación General de Contabilidad Gubernamental** adscrita a la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración, fue analizada y valorada por los servidores públicos competentes de la Cofece y determinaron que no son susceptibles ser incorporadas al Archivo Histórico, ni ameritan ser reproducidas en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja que se refiere la presente Acta.

**TERCERO.** Que de acuerdo con el Dictamen de Destino Final número **24/2025** y la Declaratoria de valoración documental, las series documentales propuestas para baja por la **Coordinación General de Contabilidad Gubernamental** adscrita a la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración, no contienen objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio



|                                                                                  |                         |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
|  | Acta de baja documental | <b>FORMATO 27 C</b><br>Versión: 03 |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|

documental del país, para la administración de los bienes del dominio público o documentación clasificada como reservada o confidencial de conformidad con la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.

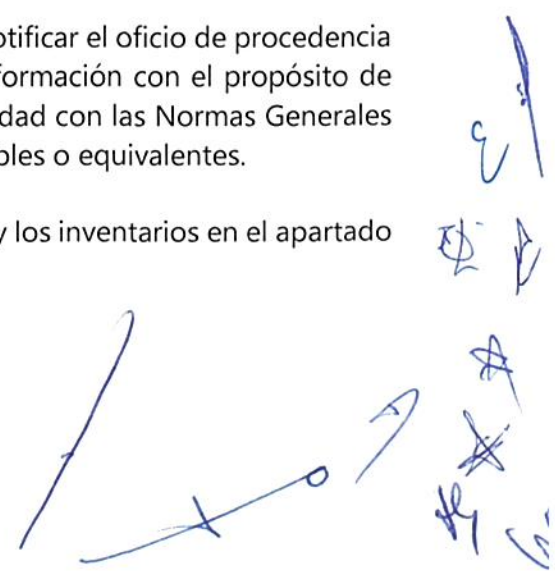
**CUARTO.** Que es responsabilidad exclusiva de la **Coordinación General de Contabilidad Gubernamental** adscrita a la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración, la eliminación de la documentación correspondiente a las series documentales detalladas en los Inventarios de baja de Archivo Contable Gubernamental y no les exime de la responsabilidad que pudiera derivarse de esta acción de conformidad con el marco jurídico aplicable.

Conforme a la facultad que les da a los integrantes del GI en los artículos 7, fracción II, 31, 32, 33, 35 fracción II, III, VI, 36 y 39 de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica se tiene a bien, dictar lo siguiente:

**PRIMERO.** Con las formalidades de rigor y al oficio de solicitud número COFECE-DGA/2025/00145 de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el Titular del Área Coordinadora de Archivos, Juan José Sosa Corona; el oficio de solicitud de dictamen de disposición documental COFECE-DGA-DEPyF-2025-00016 de fecha 20 de agosto de 2025, de la Declaratoria de valoración documental, las Notas de valoración documental secundaria, Cédula de control de la baja de archivo contable emitida por la UCG e Inventarios de baja de Archivo Contable Gubernamental, anexo de **14** hojas, firmados, según corresponda por la persona titular de la Unidad Administrativa Productora; responsable de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Trámite de la Unidad Administrativa Productora, Responsable de Archivo de Concentración, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de; la **Cofece**, tienen a bien emitir el acta de baja documental para la **Coordinación General de Contabilidad Gubernamental** adscrita a la Dirección Ejecutiva de Presupuesto y Finanzas de la Dirección General de Administración, integrado por las series documentales detalladas en los Inventarios de baja documental del periodo correspondiente a los años **2005 a 2006**, conformado por **96** expedientes contenidos en **13** cajas, con un peso aproximado de **336** kilogramos, equivalentes a **9.6** metros lineales de documentación.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaria Técnica del GI a efecto de notificar el oficio de procedencia de baja documental correspondiente al área productora de la información con el propósito de que gestione la desincorporación de los expedientes de conformidad con las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles o equivalentes.

Asimismo, instrúyase la publicación del dictamen la presente acta y los inventarios en el apartado del Sistema Institucional de Archivos de la página de la Comisión



|                                                                                  |                         |                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|
|  | Acta de baja documental | <div> FORMATO 27 C </div> <div> Versión: 03 </div> |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|

**TERCERO.** Una vez eliminada la información la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios deberá informar en Sesión del GI la culminación del proceso o el estado en el que se encuentra.

Dada en la Cofece, a través de los miembros del GI, al primero de septiembre de dos mil veinticinco.

## **A T E N T A M E N T E** **LA INSTANCIA COMPETENTE**

### **Firmas.**



Hugo Cruz Martínez  
Coordinador General de Planificación y  
Estrategia Administrativa, en su calidad de  
Suplente del Titular del ACA



Nora Patricia Monzalvo Carvajal  
Directora Ejecutiva de Gestión y Coordinación  
de Investigaciones, como Suplente del titular  
de la Autoridad Investigadora



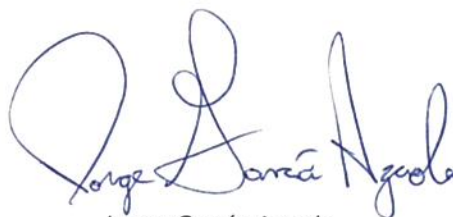
Juanita Gómez Montes  
Coordinadora General de Vinculación y Análisis  
Legal de la Unidad de Planeación, Vinculación y  
Asuntos Internacionales como Suplente de la  
Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación  
y Asuntos Internacionales



Juan Francisco Valerio Méndez  
Secretario Técnico

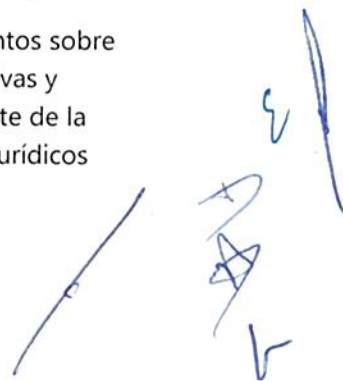


Néstor Daniel Mejía Soto  
Coordinador General de Atención en Materia de  
Transparencia, como Suplente del Secretario  
Técnico



Jorge García Azaola  
Director Ejecutivo de Procedimientos sobre  
Prácticas Monopólicas Relativas y  
Concentraciones, como Suplente de la  
Directora General de Asuntos Jurídicos

<sup>1</sup> Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 24/2025



  
Erasto Cuevas ReyesDirector Ejecutivo de Tecnologías de la  
Información y Comunicaciones

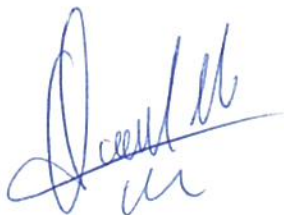
Armando Quiroz Covarrubias

Coordinador General de Sistemas de  
Información, como Suplente de la Dirección  
Ejecutiva de Tecnologías de la Información y  
Comunicaciones

Israel Nieto Barranco

Titular del Área de Substanciación  
y Resolución de Responsabilidades, como  
Suplente de la titular del Órgano Interno de  
Control

Victor Hugo Cázares Chávez

Coordinador General de Oficialía de Partes y  
Archivo, como Responsable de Archivo de  
Concentración

Daniel Oviedo Muñoz

Subcoordinador General de Oficialía de Partes,  
como Responsable de la Oficialía de Partes

Cecilia Garza Montaña

Directora Ejecutiva de Recursos Materiales,  
Adquisiciones y Servicios, en su calidad de  
Secretaria Técnica del Grupo

---

<sup>2</sup> Esta hoja forma parte del Acta de baja documental 24/2025

